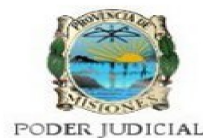




**JUZGADO DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR Nº 2 -
Puerto Iguazu
SECRETARÍA GENERAL**



Puerto Iguazú, 30 de Junio de 2025.-

OFICIO Nº 738/2025.-

**A LA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DRA. PAULA ECHEVERRIA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **"EXPTE. Nº 44470/2025 - CHAMORRO THIAGO D. S/ RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO"**, en trámite por ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas Nº 85, 3er piso., de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, Jueza titular, Secretaría de Familia a mi cargo, con el objeto de comunicar que deberá proceder a la rectificación registral del nombre de pila y del sexo que consta actualmente en su documento nacional de identidad, como Thiago David CHAMORRO, DNI Nº 47.110.305 sexo "M" (masculino); debiendo inscribírsele con el nombre **Selena Adelin CHAMORRO, DNI Nº 47.110.305 sexo "F" (femenino).**

Para mayores recaudos legales se transcribe la parte pertinente de la sentencia que así lo ordena: **"Puerto Iguazú, Misiones, 02 de junio de 2025.- Y VISTOS: Los presentes autos caratulados "Expte. Nº44470/2025 - CHAMORRO THIAGO D. S/ RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", en trámite ante este Juzgado de**

Familia y Violencia Familiar Nº 2 de esta Ciudad, y; Y RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1º) HACER LUGAR al pedido formulado por la joven Selena Adelin CHAMORRO, DNI Nº 47.110.305 y en consecuencia autorizar la rectificación registral del nombre de pila y del sexo que consta actualmente en su documento nacional de identidad, como Thiago David CHAMORRO, DNI Nº 47.110.305 sexo "M" (masculino); debiendo inscribírsele con el nombre Selena Adelin CHAMORRO, DNI Nº 47.110.305 sexo "F" (femenino).- 2º) LIBRESE OFICIO al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, en los términos del Art. 6 de la Ley Nº 26.743, a los fines que inscriba la rectificación indicada en el punto anterior, expida documentación pertinente e informe a los respectivos registros la rectificación producida, conforme lo prevé el Art. 10 de la normativa citada.- 3)... 4)... 5º) NOTIFIQUESE al Ministerio Publico Fiscal.- 6º) COPIESE. REGISTRESE. NOTIFÍQUESE.-".- Fdo. Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, Jueza de 1ra Instancia, Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2, Puerto Iguazú - Misiones.-"

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Dra. Daiana Soledad RUFFINI
SECRETARIA DE FAMILIA
Juzgado de Familia y Violencia familiar Nº 2
Puerto Iguazú-Misiones.-

EJZ

Digitally signed by RUFFINI Daiana Soledad
Date: 2025.07.01 06:25:13 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología Informatica

POSADAS, 17 de julio de 2025.-

**SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR N° 2
DE LA 3° CIRCUNSC. JUDICIAL
PUERTO IGUAZU - MISIONES**
S / D

Nota N° 1400 / 2025.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestro **Oficio N° 738/2025** de fecha 30 de junio de 2025, librado en autos caratulados **“Expte. N° 44470/2025 CHAMORRO THIAGO D. S/ RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO”**. A tal efecto, le solicitamos que previo a dar cumplimiento a lo ordenado, se sirva proporcionar a este Registro mediante providencia ampliatoria los correctos datos del Acta de Nacimiento correspondiente a los fines de proceder a marginar la misma, todo ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 79 de la Ley 26413.-

Por otra parte, le informamos que es necesario nos indique los efectos registrales que pretende otorgarle a las presentes actuaciones respecto al acta de nacimiento actual de la persona en cuestión, si procedemos a inmovilizar o anular la inscripción y generar una nueva, o si solamente debemos proceder a marginar la misma con vuestra sentencia.-

Sin otro particular, saludo a usted
atentamente.-

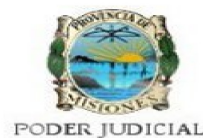
CASTILLO
Viviana
Cristina
Raquel

Firmado
digitalmente por
CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2025.07.17
11:42:26 -03'00'

AAR



**JUZGADO DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR Nº 2 -
Puerto Iguazu
SECRETARÍA GENERAL**



Puerto Iguazú, 27 de Agosto de 2025.-

OFICIO Nº 1034/2025.-

**A LA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DRA. PAULA ECHEVERRIA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **“EXPTE. Nº 44470/2025 - CHAMORRO THIAGO D. S/ RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO”**, en trámite por ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas Nº 85, 3er piso., de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, Jueza titular, Secretaría de Familia a mi cargo, con el objeto ***de comunicar que deberá proceder a la rectificación registral del nombre de pila y del sexo que consta actualmente en su documento nacional de identidad, como Thiago David CHAMORRO, DNI Nº 47.110.305 sexo “M” (masculino); debiendo inscribirla con el nombre Selena Adelin CHAMORRO, DNI Nº 47.110.305 sexo “F” (femenino), procediendo únicamente a MARGINAR teniendo presente la sentencia recaída en autos, el acta de Nacimiento identificada como ACTA Nº 287 - TOMO 2A - AÑO 2022 confeccionada en la Localidad de Eldorado - Misiones, en fecha 20 de Octubre de 2022.-***

. Para mayores recaudos legales se transcribe la parte

pertinente de la sentencia que así lo ordena: **"Puerto Iguazú, Misiones, 02 de junio de 2025.- Y VISTOS: Los presentes autos caratulados "Expte. N°44470/2025 - CHAMORRO THIAGO D. S/ RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", en trámite ante este Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2 de esta Ciudad, y; Y RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1º) HACER LUGAR al pedido formulado por la joven Selena Adelin CHAMORRO, DNI N° 47.110.305 y en consecuencia autorizar la rectificación registral del nombre de pila y del sexo que consta actualmente en su documento nacional de identidad, como Thiago David CHAMORRO, DNI N° 47.110.305 sexo "M" (masculino); debiendo inscribirla con el nombre Selena Adelin CHAMORRO, DNI N° 47.110.305 sexo "F" (femenino).- 2º) LIBRESE OFICIO al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, en los términos del Art. 6 de la Ley N° 26.743, a los fines que inscriba la rectificación indicada en el punto anterior, expida documentación pertinente e informe a los respectivos registros la rectificación producida, conforme lo prevé el Art. 10 de la normativa citada.- 3)... 4)... 5º) NOTIFIQUESE al Ministerio Público Fiscal.- 6º) COPIESE. REGISTRESE. NOTIFÍQUESE.-" y "Puerto Iguazú, Misiones, 05 de Agosto de 2025.- Agréguese Nota N° 1400/2025, remitido por el Registro Provincial de las personas, téngase presente.- Atento a lo allí manifestado; hágase saber a dicho organismo que deberá proceder únicamente a MARGINAR teniendo presente la sentencia recaída en autos, el acta de Nacimiento identificada como ACTA N° 287 - TOMO 2A - AÑO 2022 confeccionada en la Localidad de**

Eldorado - Misiones, en fecha 20 de Octubre de 2022, a tales fines OFICIESE.- NOTIFÍQUESE.-.- Fdo. Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, Jueza de 1ra Instancia, Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2, Puerto Iguazú - Misiones.-"

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Dra. Daiana Soledad RUFFINNI
SECRETARIA DE FAMILIA
Juzgado de Familia y Violencia familiar N° 2
Puerto Iguazú-Misiones.-

EJZ

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los

del mes de

Octubre

25

21

y Legalizaciones del

Nº

1914-125

738/2015

256507

54

en

Expte No 44470/2015 Clomello Thiago
D. S/ Rectificación de partida de
nacimiento

de cuyo contenido doy fe. Referencia anterior: N.º

12

105 Año 2015

Trámite

NIVIANA C. R. CASTILLO

Jefa Depto. Despacho

Registro de Personas



Dirección General del
Registro Provincial
de las Personas

PROVINCIA DE
MISIONES
Ministerio de Gobierno

REPÚBLICA ARGENTINA

042

2A	284	2022
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En ELDORADO MISIONES MOUIL INTERZON
República Argentina, a 20 de Octubre
de 2022. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscripto el NACIMIENTO
de THIAGO DAVID — D.N.I. N° 47.110.305

CHAMORRO

Sexo MASCULINO nacido el 18 de Julio de 2006
a las 1345 horas, en ELDORADO MISIONES
Hijo de GUSTAVO JAVIER CHAMORRO

THIAGO
DAVID

Doc. Indet. 25.745.042
y de GLORIA ARGENTINA SUAREZ Doc. Ident. 24.601.798

Nota de Ref.
Pasa al folio
n° 108.

Apellido CHAMORRO
Según certificado de P. PINATTI
Declarante — Doc. Ident. —
Domicilio — Obra en virtud de Doy fe de
de lo EXPRESADO ANTERIORMENTE



ELOISA ARACI ROSA
Inspectora Zona Norte
Registro Provincial de las Personas



CHAMORRO =

Selena =

Adelin =

Viene del Folio: nº 42. Acta: nº 287.
 Corresponde al Expte: nº 1914 - 1 - 2.025. R.P.P. Oficio: nº 1034/2.025, de fecha 27 de Agosto de 2.025. Venido del Juzgado de Familia y Violencia Familiar nº 2 de la 3ra. Circunscripción Judicial. Con asiento en Puerto Iguazú Misiones. En los autos caratulados: "Expte: nº 444701/2.025 - Chamorro Thiago D. S/Rectificación de Partida de Nacimiento". Cuya parte pertinente dice: "Puerto Iguazú, Misiones 2 de Junio de 2025". Y: VISTOS: Y: RESULTA: Y: CONSIDERANDO: TALLO: 1) Hace lugar al pedido formulado por la joven: Selena Adelin Chamorro, DNI: nº 44.110.305, y en consecuencia autorizar la rectificación registral del nombre de pila y del sexo que consta actualmente en su documento nacional de identidad, como: "Thiago David Chamorro, DNI: nº 44.110.305", Sexo: "M" (Masculino), debiendo inscribir sola con el nombre: "Selena Adelin Chamorro, DNI: nº 44.110.305", sexo: "F" (Femenino). 2) Librese Oficio al R.P.P. de la provincia de Misiones, en los términos del Art. 6 de la ley, nº 26.743, a los fines que inscriba la rectificación indicada en el punto anterior, expida documentación pertinente e informe a los respectivos registros la rectificación producida, conforme lo prevé el Art. 10 de la normativa citada. 3) 4) 5) "Puerto Iguazú, Misiones, 5 de Agosto de 2.025". Agréguese nota: nº 1400/2.025, remitido por el R.P.P. de la provincia de Misiones, téngase presente. Atento a lo allí manifestando, hágase saber a dicho organismo que debena proceder únicamente a: Marginar, teniendo presente la sentencia recaída en autos, el acta de Nacimiento identificada como: Acta: nº 287 - Tomo: nº II A - Año: 2.022, confeccionada en la Localidad de Eldorado - Misiones, en fecha 20 de Octubre de 2022, a tales fines oficiase. Notifíquese. Fdo. Dra: Maria. E. Fioranelli - Juez. Fdo. Dra: Daiana. S. Ruffinhi - Secretaria. Asadas Misiones, 28 de Octubre de 2.025.



ELOISA ARACISO
 Jefa Depto. Inspectoría
 Registro Provincial de las Personas



2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 05 de diciembre de 2025

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 44470/2025 CHAMORRO THIAGO D. S/ RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 05.12.2025 10:16:54